

Resolución, de 13 de julio de 2018, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la CONVOCATORIA PREMIOS 2018 – Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” - UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS / UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, de 15 de mayo de 2018.

Con fecha 14 de mayo de 2018 la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), convocaron conjuntamente los **Premios 2018 – Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”** (en adelante “Premios CEI-2018”), con la finalidad de apoyar, promover e incentivar la investigación colaborativa entre ambas universidades, mediante el desarrollo de nuevas iniciativas conjuntas en el ámbito de la “Energía Inteligente”.

Debido al bajo número de solicitudes a fecha 11 de julio de 2018, posiblemente derivado de la numerosa cuantía de convocatorias nacionales y regionales de investigación colaborativa y de premios, coincidentes en estas fechas, los Vicerrectores de Innovación y Transferencia y de Investigación y Transferencia de la URJC y la UAH, respectivamente, en reunión interna de seguimiento del Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” celebrada el 10 de julio de 2018 acordaron ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

En consecuencia, tal y como se prevé en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar una ampliación del plazo máximo para la presentación de solicitudes.

En su virtud, ambas Universidades,

RESUELVEN

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2018 a las 20:00 horas, con el objeto de facilitar a los investigadores la participación en la convocatoria de Premios 2018 del CEI “Energía Inteligente” de 15 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- Declarar inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de ampliación del plazo y entrega de solicitudes.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con el art. 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por la Universidad Rey Juan Carlos
(firma y sello)



Firmado digitalmente por: MELERO
HERNANDEZ JUAN ANTONIO - DNI
50445838F
Fecha y hora: 11.07.2018 14:23:23

Fdo. Juan Antonio Melero Hernández
Vicerrector de Innovación y Transferencia y
Director del CEI "Energía Inteligente"
P.D.F. Resol. (Rector Magfco.16/10/2017)



Por la Universidad de Alcalá
(firma y sello)

Firmado digitalmente por
DE LA MATA DE LA MATA
FRANCISCO JAVIER - DNI
08969382A
Fecha: 2018.07.12
08:55:29 +02'00'

Fdo. F. Javier de la Mata de la Mata
Vicerrector de Investigación y Transferencia
(Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de
2018. Competencias delegadas por Resolución
del Rector UAH de 19 de marzo de 2018, BOCM
nº 75, de 28 de marzo de 2018)